



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE  
FISCAL

24 agosto del 2009

**Folio No. :** 100/2008-2009  
**Asunto:** Dictamen Fiscal 2008 – Nueva fecha límite para su presentación: Agosto 28, 2009 a las 12 de la noche.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP a través de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF), les comunica que:

Después de una muy difícil negociación telefónica sostenida con el Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal del SAT, aceptaron ampliar el plazo para presentar el dictamen fiscal 2008, al próximo viernes 28 de Agosto del 2009 a las 12 de la noche.

El SAT no hará ninguna publicación sobre esta ampliación, sino que, como en el pasado, solamente la comunicará como normatividad interna.

Los contribuyentes que tributan en el Régimen Simplificado y los que consolidan su resultado fiscal, deberán presentarlo a más tardar el 7 de septiembre del 2009, tal y como se los hemos venido comunicando.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Eduardo Ojeda  
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009  
c.c. Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.- Jefe del SAT.  
c.c. Lic. Alberto Real Benítez.- Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del SAT.

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

